



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja - San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 358-2020- A/MPR

Rioja, 29 de DICIEMBRE del 2020.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°025-2020-A/MPR de fecha 14 de enero 2020, mediante la cual se designa en el cargo de Gerente de Desarrollo Social; Carta N° 001-2020-JGT, de fecha 14 de diciembre del 2020, poniendo el cargo de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Rioja a disposición, presentada por el Ing. JUAN GARCÍA TELLO, Memorando N° 433-2020-A/MPR de fecha 23 de diciembre 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, ejerciendo esta potestad dentro de los límites de la legislación nacional, regional y local como lo señala el Artículo II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, se crea el Régimen Especial de la Contratación Administrativa de Servicios, modalidad laboral especial del Estado, distinto a los regímenes laborales pertenecientes a la Carrera Administrativa y a la actividad privada, regulados por el Decreto Legislativo N° 276 y 728, respectivamente, el cual fue reglamentado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 025-2020-A/MPR de fecha 14.01.2020, se designa a los Funcionarios de Confianza de la Municipalidad Provincial de Rioja, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias, para cuyo efecto, se autoriza la correspondiente emisión de los Contratos Administrativos de Servicios a favor de los funcionarios con eficacia anticipada desde el 02 de enero del 2020;

Que, siendo una de las atribuciones del titular del pliego dar por concluida las designaciones o encargatura de los funcionarios de confianza; se deja sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 025-2020-A/MPR de fecha 14 de enero 2020, como Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Rioja, a partir del 31 de diciembre del 2020

Estando a lo expuesto en los considerandos que anteceden y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N°025-2020-A/MPR de fecha 14 de enero 2020 por medio de la cual se designa al Ing. JUAN GARCÍA TELLO, en el cargo de Confianza de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Rioja, a partir del 31 de diciembre de 2020, dándole las gracias por los servicios prestados,

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos y demás áreas administrativas

ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO toda norma o resolución que se oponga a la presente disposición municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE RIOJA

Sr. Armando Rodríguez Tello
ALCALDE

C. c.

- * Alcaldía.
- * Gerencia Municipal.
- * Gerencia de Adm. y Fin.
- * Oficina de RR. HH.
- * Secretaría General.
- * Portal Institucional.
- * Archivo.